

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 13 de mayo de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 14.500.000 euros.
- Pagarés a seis (6) meses: 10.500.000 euros.
- Pagarés a nueve (9) meses: 500.000 euros.
- Pagarés a doce (12) meses: 500.000 euros.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,720.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,620.
- Pagarés a nueve (9) meses: 96,520.
- Pagarés a doce (12) meses: 95,430.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 4,445%
- Pagarés a seis (6) meses: 4,478%
- Pagarés a nueve (9) meses: 4,522%
- Pagarés a doce (12) meses: 4,555%
- Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,721.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,621.
- Pagarés a nueve (9) meses: 96,520.
- Pagarés a doce (12) meses: 95,430.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 14 de mayo de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Cien-

cia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0053.GR/07.

Beneficiario: Mecasur, S. Coop. And.

Municipio y Provincia: Churriana de la Vega (Granada).

Importe de la subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0005.GR/08.

Beneficiario: Hormigón Impreso Puerta Lope, S.L.L.

Municipio y Provincia: Moclín (Granada).

Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0007.GR/08.

Beneficiario: Balunca Servicios Integrales, S.L.L.

Municipio y Provincia: Castilléjar (Granada).

Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Granada, 27 de mayo de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85) La Secretaria General, María Ángela Moreno Vida.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se hace pública la fecha del sorteo que permitirá efectuar la distribución de plazas entre los estudiantes que accedan a la Universidad desde la Formación Profesional y cuyas calificaciones de acceso a la Universidad produzcan empates.

La Resolución de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, establece normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional. Asimismo prevé el cálculo de una nota de desempate en aquellos supuestos de coincidencia en la nota media del expediente. Cuando tras el cálculo de las dos notas anteriormente citadas, aún permanezca el empate, la citada Resolución de la Dirección General de Universidades establece que se efectuará un sorteo público para obtener la letra del primer apellido de los solicitantes a partir del cual se efectuará la distribución de las plazas. Por todo ello, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía ha resuelto realizar el sorteo público el jueves día 10 de julio de 2008, a las 11,30 horas en la sede de la Dirección General de Universidades, sita en C/ Albert Einstein, s/n, Sevilla 41092.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.- El Presidente de la Comisión, Antonio Sánchez Pozo.

ACUERDO de 27 de mayo de 2008, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se dictan normas de carácter técnico para el desarrollo de los procedimientos de ingreso en la Universidad.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los